

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10674 TORRENT

Edicto

JAVIER GARCÍA BAYO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Torrent,

Hago saber:

Que en el juicio Concurso Abreviado nº 000028/2020, se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2020 por la Ilma. Magistrado-Juez INMACULADA MAS SÁNCHEZ auto de declaración de concurso de acreedores de SHEREZADE ELISABET VILLANUEVA ESCRICH con domicilio en Torrent, calle Profeta Daniel número 3 y nif nº 73579542N cuya parte Dispositiva, en los extremos que exige el art 23 de la Ley concursal dispone lo siguiente:

Debo declarar al deudor SHEREZADE ELISABET VILLANUEVA ESCRICH con nif 73579542N en situación de concurso con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y en concreto acuerdo:

- a) El carácter ABREVIADO del concurso.
- b) El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.
- c) Que los acreedores que deseen comparecer lo deberán hacer mediante Procurador y asistidos de Letrado (art 184.3 LC).
- d) Nombrar Administrador concursal a RAFAEL MOLERO PRIETO, con domicilio profesional en calle Colón núm. 13 - 2º pta. H, teléfono profesional num: 96.351.0068 y e-mail terror.molero@terrerga.com a fin de que los acreedores puedan comunicar los créditos de conformidad con el artículo 21 y 85 de LC, en la dirección de correo que consta en este edicto y en el plazo de un mes desde su publicación.
- e) La dirección electrónica del Registro publico concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan la siguiente: resoluciones que traigan <https://www.publicidadconcursal.es>

Torrent, 3 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier García Bayo.

ID: A200012895-1